

**Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Oficina de Normalización Previsional - ONP**

**DECRETO SUPREMO Nº 055-2002-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala la obligatoriedad para todas las entidades de la Administración Pública de aprobar y publicar sus correspondientes Textos Únicos de Procedimientos Administrativos - TUPA;

Que, por Decreto Supremo Nº 053-2001-EF, ampliada mediante los Decretos Supremos Nºs. 065 y 084-2001-EF, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Oficina de Normalización Previsional -ONP-;

Que, es necesario adecuar el TUPA de la ONP a las disposiciones establecidas en la mencionada Ley;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

DECRETA:

**Artículo 1.-** Apruébase el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Oficina de Normalización Previsional -ONP-, según el anexo adjunto que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

**Artículo 2.-** El presente Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Oficina de Normalización Previsional -ONP-, será de aplicación a los procedimientos que se sigan ante ella y que se relacionan con las disposiciones derivadas de los regímenes del Decreto Ley Nº 19990, del Decreto Ley Nº 18846, del Decreto Ley Nº 20530 para el caso de aquellas entidades cuya administración y pago de pensiones ha sido transferida a través de norma expresa, regímenes especiales y Bonos de Reconocimiento, respectivamente.

**Artículo 3.-** Deróguese los Decretos Supremos Nºs. 053, 065 y 084-2001-EF.

**Artículo 4.-** El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI  
Ministro de Economía y Finanzas

**(\*) Ver TUPA publicado en el Diario Oficial “El Peruano” de la fecha.**